DECRETO Nº

TEMUCO,

2 8 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio № 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 08 de octubre de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre MARLYN ATALIA HENRÍQUEZ POBLETE						Rut:								
Funciones	específi	cas	: Realizar l	as si	guie	entes acti	vida	des en la Clí	nica Móvi	l,del	De	partame	nto	de
Salud Mui	nicipal	de	Temuco,	en	su	calidad	de	Tecnólogo	Medico,/	en	el	marco	de	la
CONTINGE	NCIA CO	VII	D 19:											

- Procedimiento de toma de muestra respiratoria para detección de SARS-CoV-2 por PRT-PCR a usuarios de Clínicas móviles.
- Actividades administrativas en relación con registros de usuarios atendidos por
- Organización, recuento y registro de insumos para realizar testeo.
- Informe de actividades a coordinación equipos

Monto Total	\$54.131				
Período desde	09.10.2021	Hasta	09.10.2021		
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2"/ 32.69.01 /	TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO CONTINGENCIA COVID- 19 Laboratorio Clínico Municipal			

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de\$54.131. (cincuenta y cuatro mil ciento treinta y un pesos)./

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARAMEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Of. de Partes Municipal

Departamento de Salud

Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA AB ALCALDE